

ESCRITURA PUBLICA

DONACION

OTORGADA POR:

Luis Bernardo Mejía Peña y

Mercy Dolores Merchán

Beltrán

CUANTIA: 10.000 USD

ASESOR: D.A.Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de junio del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de donantes, los cónyuges Ing. Luis Bernardo Mejía Peña y Mercy Dolores Merchán Beltrán; y, por otra parte, como donatarios sus hijos: Ing. Com. Juan Bernardo Mejía Merchán, de estado civil soltero e Ing. En Contabilidad y Auditoria Silvana Carolina Mejía Merchán de estado civil casada, ecuatorianos, mayores de edad, de éste vecindario, idóneos y conocidos por mí, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- Señora Notaria: En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de donación entre vivos de Participaciones en la Compañía "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: a la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de donantes, los

cónyuges Ing. Luis Bernardo Mejía Peña y Mercy Dolores Merchán Beltrán; y, por otra parte, como donatarios sus hijos: Ing. Com. Juan Bernardo Mejía Merchán, de estado civil soltero e Ing. En Contabilidad y Auditoría Silvana Carolina Mejía Merchán de estado civil casada, por sus propios derechos, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la Ley para celebrar este contrato.

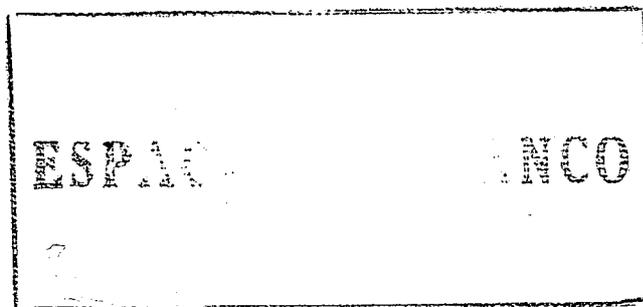
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: para los efectos legales del presente contrato, se anotan los siguientes antecedentes: a) La Compañía "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de octubre de 1972 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, y aprobada mediante Providencia el 19 de enero de 1973 dictada por el Sr. Juez Tercero Provincial del Azuay e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 32, el 12 de febrero de mil novecientos setenta y tres, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en veinte Participaciones de diez mil sucres cada una, correspondiendo al primer compareciente Luis Bernardo Mejía Peña una Participación de DIEZ MIL SUCRES, quien en su calidad de menor de edad, fue representado legalmente por su padre el Sr. Delfín Mejía Rodríguez b) mediante escritura pública de Transferencia de Participaciones celebrada el 15 de agosto de 1985 en la Notaría Séptima del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de agosto de 1985, el Sr. Delfín Mejía Rodríguez transfiere a su hijo Luis Bernardo Mejía Peña, mayor de edad, de estado civil soltero, una Participación de diez mil sucres que le corresponde según la Escritura de Constitución. c) mediante escritura de ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE



"SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. CIA. LTDA." celebrada el 17 de diciembre de 1985 en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca, e inscrita bajo el Nro. 93 del REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA conjuntamente con la Resolución Nro. 86-3-2-1-057 de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA el 16 de Mayo de 1986, por la cual Luis Bernardo Mejía Peña de estado civil soltero, incrementa nueve participaciones para alcanzar un total de DIEZ PARTICIPACIONES DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA d) El día 29 de Junio de 1995 en la Notaria SEPTIMA, se celebra la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 17 de Julio de 1995 bajo el número 166 conjuntamente con la Resolución No. 95-3-2-1-216 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, por lo que Luis Bernardo Mejía Peña, casado con Mercy Dolores Merchán Beltrán, le corresponde el capital de CUATRO MILLONES DE SUCRES, representado en Cuatrocientas Participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una e) con fecha 30 de junio de 1998 se celebra en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca, la Escritura de Transferencia de Participaciones, Distribución de otras y nueva Composición del Capital Social de la Compañía "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. Cía. Ltda." por la que el Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, de estado civil casado, cuenta con un nuevo capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES, representado en DOS MIL PARTICIPACIONES de DIEZ MIL SUCRES cada una, mediante el documento antes indicado y que fue registrado el 21 de julio de 1998 . f) el 9 de julio de 1999, se celebra en la Notaría Séptima, la Escritura de Transferencia de Participaciones, acto que fue marginado el 15 de julio de 1999 en el REGISTRO MERANTIL DEL

CANTON CUENCA, por la cual se transfiere al Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, de estado civil casado, DOSCIENTAS VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES, de DIEZ MIL SUCRES cada una g) el 30 de Enero del 2001 en la Notaría Décimo Segunda, se celebra la Escritura de Transferencia de Participaciones, y se transfiere a favor de Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, de estado civil casado, DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, transferencia que fue inscrita en el Registro Mercantil el 7 de marzo del dos mil uno. h) con fecha 2 de febrero de 2001, se celebra la escritura Pública de CONVERSION A DOLARES, por el cual el Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, tiene MIL PARTICIPACIONES con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. i) En la Notaría Séptima se celebra la Escritura de Transferencia de Participaciones el día 6 de octubre de 2005, acto que fue marginado en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 19 de octubre del dos mil cinco, mediante el cual se transfirió a Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, casado, CIENTO CUARENTA Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. j) Mediante Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada en la Notaría Séptima el 28 de octubre de 2010 e inscrita el 7 de diciembre del dos mil diez, bajo el No. 797 del Registro Mercantil, Repertorio 8702, el socio Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, casado, cuenta con un capital social de DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar cada una. k) El 21 de enero del 2015, en la Notaria Quinta del Cantón Cuenca, se celebra la Escritura de Aumento de Capital y Ampliación del Plazo de la Compañía y Reforma de Estatutos, documento que

fue inscrito en el Registro Mercantil el 17 de marzo de 2015, con el Número de Repertorio 790 y Número de Inscripción 247, en el cual según el Cuadro de Integración de Capital, Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, casado, es propietario de VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. DOS.- Que en dicha Compañía, el primer compareciente Ingeniero Civil Luis Bernardo Mejía Peña es socio y titular de VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, participaciones que consecuentemente y de conformidad con la Ley, pertenecen a la sociedad conyugal que tiene formada con al Señora MERCY DOLORES MERCHAN BELTRAN. - TRES.- Que la Junta General de socios de la Compañía, conforme se prueba con la copia del acta correspondiente que se agrega para que forme parte de esta escritura, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en sesión de carácter universal celebrada el 18 de marzo del 2016, autorizó para que, a título de donación, los citados cónyuges, transfieran parte de las participaciones que poseen en la Compañía, además aprobaron el cuadro de Integración de Capital:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR			CAPITAL ACTUAL		
	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR \$	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR \$
LUIS BERNARDO MEJIA P.	25.716,00	\$1,00	\$25.716,00	15.716,00	\$1,00	\$15.716,00
JORGE EUGENIO MEJIA P.	25.716,00	\$1,00	\$25.716,00	10.716,00	\$1,00	\$10.716,00
JUAN BERNARDO MEJIA M.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
SILVANA CAROLINA MEJIA M.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
ANDREA PAOLA MEJIA G.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
ANA ISABEL MEJIA G.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
ANGELICA MARIA MEJIA G.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
ANA NOEMI MEJIA P.	4.284,00	\$1,00	\$4.284,00	4.284,00	\$1,00	\$4.284,00
LUCIA DE JESUS MEJIA P.	4.284,00	\$1,00	\$4.284,00	4.284,00	\$1,00	\$4.284,00
TOTAL:	60.000,00		\$60.000,00	60.000,00		\$60.000,00

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR

DONACION: Con los antecedentes anotados, los donantes

cónyuges ING. LUIS BERNARDO MEJIA PEÑA Y MERCY DOLORES

MERCHAN BELTRAN, previa anuencia y autorización recíprocas,

sin reserva ni limitación alguna, de las participaciones de las que

en "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C. LTDA", son titulares,

libre y voluntariamente, a título de donación gratuita e

irrevocable, imputable a sus legítimos hereditarios, transfieren a

favor de cada uno de los donatarios, sus hijos, Ing. Com. JUAN

BERNARDO MEJIA MERCHAN, de estado civil soltero e Ing. En

Contabilidad y Auditoria SILVANA CAROLINA MEJIA MERCHAN,

de estado civil casada; CINCO MIL PARTICIPACIONES del valor

unitario y nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA a cada uno. CUARTA: ACEPTACION: Presentes los

donatarios, JUAN BERNARDO MEJIA MERCHAN Y SILVANA

CAROLINA MEJIA MERCHAN, por sus propios derechos, en lo que

a cada uno de ellos corresponde, aceptan la presente escritura y

los actos que ella contiene, en todas sus partes, por ser otorgado

a su favor, aceptación con la que se dan por notificados los

donantes, facultando a los donatarios para que obtengan las

marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de Diez

MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Agregue

usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que cumplan a

la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.-

Atentamente.- f) Doctora María Augusta Aguirre Mejía,

Abogada con matrícula número dos mil novecientos siete

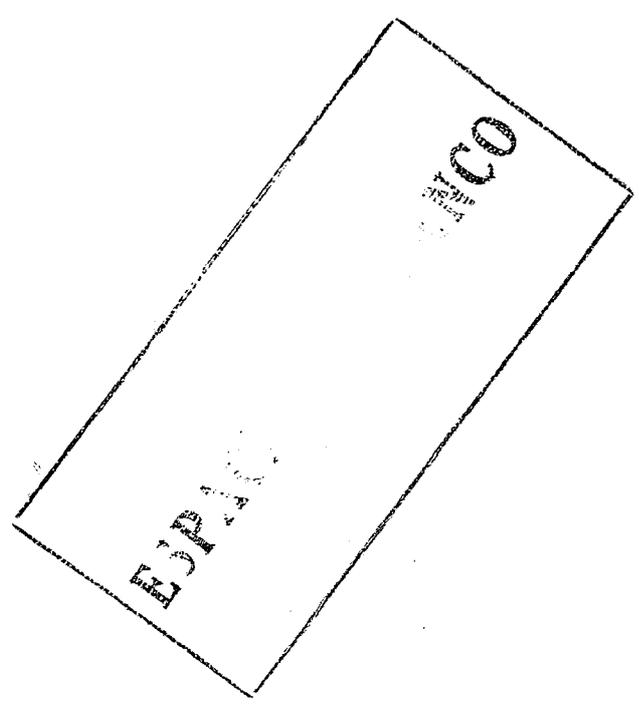
del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la

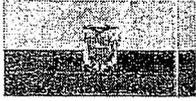
minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se

ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública,

para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS

DOCUMENTOS HABILITANTES





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101366375

Nombres del ciudadano: MEJIA PEÑA LUIS BERNARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERCHAN BELTRAN MERCY DOLORES

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: MEJIA RODRIGUEZ DELFIN

Nombres de la madre: PEÑA TARGELIA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 10:09:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



953202





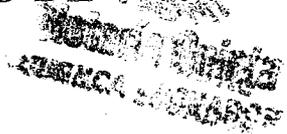
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101759298

Nombres del ciudadano: MERCHAN BELTRAN MERCY DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA PEÑA LUIS BERNARDO

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: MERCHAN VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: BELTRAN LUZ DEL CARMELO

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2011



MERCY MERCHAN B.

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 10:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

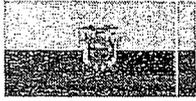
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



953236



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Ministerio
de Justicia
del Ecuador

Número único de identificación: 0104053913

Nombres del ciudadano: MEJIA MERCHAN SILVANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CONTAB/AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA ARCE ANDRES MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: LUIS BERNARDO MEJIA PEÑA

Nombres de la madre: MERCY DOLORES MERCHAN BELTRAN

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2014



Silvana Mejia M.

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTÓN MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 11:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



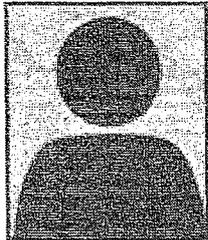
953304



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104053921

Nombres del ciudadano: MEJIA MERCHAN JUAN BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS BERNARDO MEJIA

Nombres de la madre: MERCY DOLORES MERCHAN

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 15:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

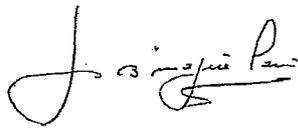
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



953271



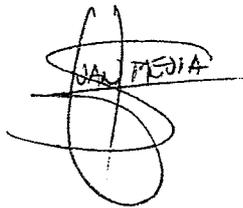
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



010136637-5

ALBERTO PEREZ B.

010175929-8



010405392-1

SCAROLINA PERAZA M.

010405391-3



ACTA NOTARIAL PARA DONACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de junio del año dos mil diez y seis, yo, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, en mérito de las declaraciones juramentadas que anteceden, y, con base en el artículo diez y ocho, numeral once de la Ley Notarial, levanto la presente acta notarial, la misma que de conformidad con la norma citada constituirá suficiente documento habilitante para la donación





Factura: 001-100-000043147



20160101005P04427

PROTOCOLIZACIÓN 20160101005P04427

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JUNIO DEL 2016, (10:12)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA PEÑA LUIS BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101366375
MERCHAN BELTRAN MERCY DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101759298

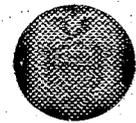
Observaciones:

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101005P04427						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2016, (10:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA PEÑA LUIS BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101366375	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	MERCHAN BELTRAN MERCY DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101759298	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA MERCHAN SILVANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104053913	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	MEJIA MERCHAN JUAN BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104053921	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							



TRÁMITE NÚMERO: 9171

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1/ RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	6726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	150
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

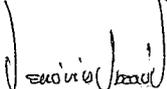
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /03/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 32 EL 12/FEBRERO/1973.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE-RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA PUBLICA

DONACION

OTORGADA POR:

Luis Bernardo Mejía Peña y

Mercy Dolores Merchán

Beltrán

CUANTIA: 10.000 USD

ASESOR: D.A.Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de junio del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de donantes, los cónyuges Ing. Luis Bernardo Mejía Peña y Mercy Dolores Merchán Beltrán; y, por otra parte, como donatarios sus hijos: Ing. Com. Juan Bernardo Mejía Merchán, de estado civil soltero e Ing. En Contabilidad y Auditoria Silvana Carolina Mejía Merchán de estado civil casada, ecuatorianos, mayores de edad, de éste vecindario, idóneos y conocidos por mí, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- Señora Notaria: En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de donación entre vivos de Participaciones en la Compañía "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: a la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de donantes, los

cónyuges Ing. Luis Bernardo Mejía Peña y Mercy Dolores Merchán Beltrán; y, por otra parte, como donatarios sus hijos: Ing. Com. Juan Bernardo Mejía Merchán, de estado civil soltero e Ing. En Contabilidad y Auditoría Silvana Carolina Mejía Merchán de estado civil casada, por sus propios derechos, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la Ley para celebrar este contrato.

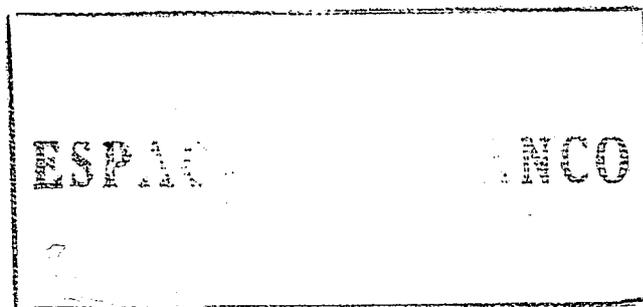
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: para los efectos legales del presente contrato, se anotan los siguientes antecedentes: a) La Compañía "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de octubre de 1972 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, y aprobada mediante Providencia el 19 de enero de 1973 dictada por el Sr. Juez Tercero Provincial del Azuay e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 32, el 12 de febrero de mil novecientos setenta y tres, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en veinte Participaciones de diez mil sucres cada una, correspondiendo al primer compareciente Luis Bernardo Mejía Peña una Participación de DIEZ MIL SUCRES, quien en su calidad de menor de edad, fue representado legalmente por su padre el Sr. Delfín Mejía Rodríguez b) mediante escritura pública de Transferencia de Participaciones celebrada el 15 de agosto de 1985 en la Notaría Séptima del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de agosto de 1985, el Sr. Delfín Mejía Rodríguez transfiere a su hijo Luis Bernardo Mejía Peña, mayor de edad, de estado civil soltero, una Participación de diez mil sucres que le corresponde según la Escritura de Constitución. c) mediante escritura de ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE



"SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. CIA. LTDA." celebrada el 17 de diciembre de 1985 en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca, e inscrita bajo el Nro. 93 del REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA conjuntamente con la Resolución Nro. 86-3-2-1-057 de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA el 16 de Mayo de 1986, por la cual Luis Bernardo Mejía Peña de estado civil soltero, incrementa nueve participaciones para alcanzar un total de DIEZ PARTICIPACIONES DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA d) El día 29 de Junio de 1995 en la Notaria SEPTIMA, se celebra la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 17 de Julio de 1995 bajo el número 166 conjuntamente con la Resolución No. 95-3-2-1-216 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, por lo que Luis Bernardo Mejía Peña, casado con Mercy Dolores Merchán Beltrán, le corresponde el capital de CUATRO MILLONES DE SUCRES, representado en Cuatrocientas Participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una e) con fecha 30 de junio de 1998 se celebra en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca, la Escritura de Transferencia de Participaciones, Distribución de otras y nueva Composición del Capital Social de la Compañía "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. Cía. Ltda." por la que el Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, de estado civil casado, cuenta con un nuevo capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES, representado en DOS MIL PARTICIPACIONES de DIEZ MIL SUCRES cada una, mediante el documento antes indicado y que fue registrado el 21 de julio de 1998 . f) el 9 de julio de 1999, se celebra en la Notaría Séptima, la Escritura de Transferencia de Participaciones, acto que fue marginado el 15 de julio de 1999 en el REGISTRO MERANTIL DEL

CANTON CUENCA, por la cual se transfiere al Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, de estado civil casado, DOSCIENTAS VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES, de DIEZ MIL SUCRES cada una g) el 30 de Enero del 2001 en la Notaría Décimo Segunda, se celebra la Escritura de Transferencia de Participaciones, y se transfiere a favor de Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, de estado civil casado, DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, transferencia que fue inscrita en el Registro Mercantil el 7 de marzo del dos mil uno. h) con fecha 2 de febrero de 2001, se celebra la escritura Pública de CONVERSION A DOLARES, por el cual el Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, tiene MIL PARTICIPACIONES con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. i) En la Notaría Séptima se celebra la Escritura de Transferencia de Participaciones el día 6 de octubre de 2005, acto que fue marginado en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 19 de octubre del dos mil cinco, mediante el cual se transfirió a Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, casado, CIENTO CUARENTA Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. j) Mediante Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada en la Notaría Séptima el 28 de octubre de 2010 e inscrita el 7 de diciembre del dos mil diez, bajo el No. 797 del Registro Mercantil, Repertorio 8702, el socio Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, casado, cuenta con un capital social de DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar cada una. k) El 21 de enero del 2015, en la Notaria Quinta del Cantón Cuenca, se celebra la Escritura de Aumento de Capital y Ampliación del Plazo de la Compañía y Reforma de Estatutos, documento que

fue inscrito en el Registro Mercantil el 17 de marzo de 2015, con el Número de Repertorio 790 y Número de Inscripción 247, en el cual según el Cuadro de Integración de Capital, Ing. Luis Bernardo Mejía Peña, casado, es propietario de VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. DOS.- Que en dicha Compañía, el primer compareciente Ingeniero Civil Luis Bernardo Mejía Peña es socio y titular de VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, participaciones que consecuentemente y de conformidad con la Ley, pertenecen a la sociedad conyugal que tiene formada con al Señora MERCY DOLORES MERCHAN BELTRAN. - TRES.- Que la Junta General de socios de la Compañía, conforme se prueba con la copia del acta correspondiente que se agrega para que forme parte de esta escritura, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en sesión de carácter universal celebrada el 18 de marzo del 2016, autorizó para que, a título de donación, los citados cónyuges, transfieran parte de las participaciones que poseen en la Compañía, además aprobaron el cuadro de Integración de Capital:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR			CAPITAL ACTUAL		
	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR \$	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR \$
LUIS BERNARDO MEJIA P.	25.716,00	\$1,00	\$25.716,00	15.716,00	\$1,00	\$15.716,00
JORGE EUGENIO MEJIA P.	25.716,00	\$1,00	\$25.716,00	10.716,00	\$1,00	\$10.716,00
JUAN BERNARDO MEJIA M.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
SILVANA CAROLINA MEJIA M.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
ANDREA PAOLA MEJIA G.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
ANA ISABEL MEJIA G.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
ANGELICA MARIA MEJIA G.				5.000,00	\$1,00	\$5.000,00
ANA NOEMI MEJIA P.	4.284,00	\$1,00	\$4.284,00	4.284,00	\$1,00	\$4.284,00
LUCIA DE JESUS MEJIA P.	4.284,00	\$1,00	\$4.284,00	4.284,00	\$1,00	\$4.284,00
TOTAL:	60.000,00		\$60.000,00	60.000,00		\$60.000,00

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR

DONACION: Con los antecedentes anotados, los donantes

cónyuges ING. LUIS BERNARDO MEJIA PEÑA Y MERCY DOLORES

MERCHAN BELTRAN, previa anuencia y autorización recíprocas,

sin reserva ni limitación alguna, de las participaciones de las que

en "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C. LTDA", son titulares,

libre y voluntariamente, a título de donación gratuita e

irrevocable, imputable a sus legítimos hereditarios, transfieren a

favor de cada uno de los donatarios, sus hijos, Ing. Com. JUAN

BERNARDO MEJIA MERCHAN, de estado civil soltero e Ing. En

Contabilidad y Auditoria SILVANA CAROLINA MEJIA MERCHAN,

de estado civil casada; CINCO MIL PARTICIPACIONES del valor

unitario y nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA a cada uno. CUARTA: ACEPTACION: Presentes los

donatarios, JUAN BERNARDO MEJIA MERCHAN Y SILVANA

CAROLINA MEJIA MERCHAN, por sus propios derechos, en lo que

a cada uno de ellos corresponde, aceptan la presente escritura y

los actos que ella contiene, en todas sus partes, por ser otorgado

a su favor, aceptación con la que se dan por notificados los

donantes, facultando a los donatarios para que obtengan las

marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de Diez

MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Agregue

usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que cumplan a

la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.-

Atentamente.- f) Doctora María Augusta Aguirre Mejía,

Abogada con matrícula número dos mil novecientos siete

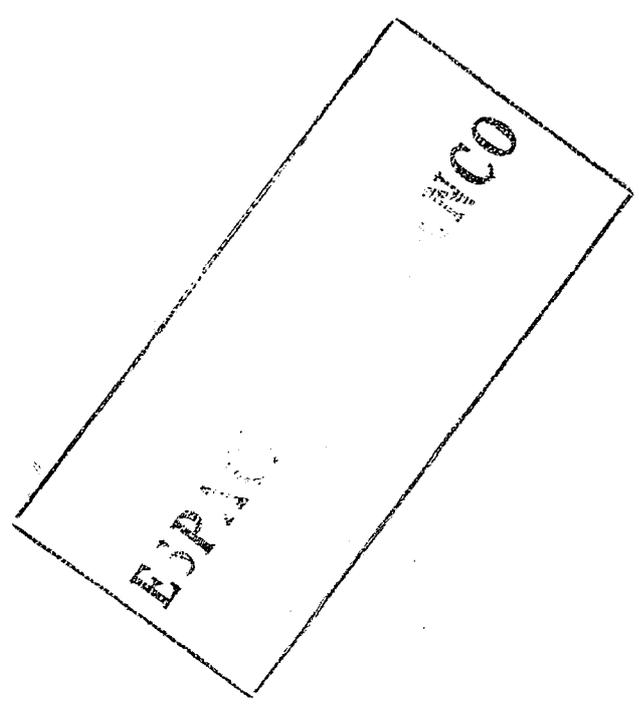
del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la

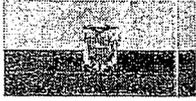
minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se

ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública,

para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS

DOCUMENTOS HABILITANTES





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101366375

Nombres del ciudadano: MEJIA PEÑA LUIS BERNARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

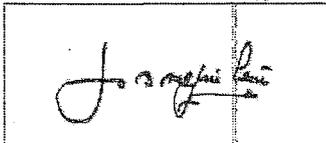
Cónyuge: MERCHAN BELTRAN MERCY DOLORES

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: MEJIA RODRIGUEZ DELFIN

Nombres de la madre: PEÑA TARGELIA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 10:09:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



953202





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101759298

Nombres del ciudadano: MERCHAN BELTRAN MERCY DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA PEÑA LUIS BERNARDO

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: MERCHAN VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: BELTRAN LUZ DEL CARMELO

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



MERCY MERCHAN B.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 10:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

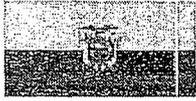
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



953236



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Ministerio
de Justicia
del Ecuador

Número único de identificación: 0104053913

Nombres del ciudadano: MEJIA MERCHAN SILVANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CONTAB/AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA ARCE ANDRES MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: LUIS BERNARDO MEJIA PEÑA

Nombres de la madre: MERCY DOLORES MERCHAN BELTRAN

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2014



Silvana Mejia M.

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTÓN MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 11:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



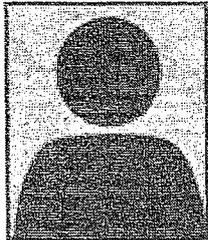
953304



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104053921

Nombres del ciudadano: MEJIA MERCHAN JUAN BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS BERNARDO MEJIA

Nombres de la madre: MERCY DOLORES MERCHAN

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 10:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



953271



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

José María Pérez

010136637-5

Blanca Nélida B.

010175929-8

~~NOTARIA~~

010405392-1

Scarolina Peña M.

010405391-3

[Handwritten signature]

ACTA NOTARIAL PARA DONACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de junio del año dos mil diez y seis, yo, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, en mérito de las declaraciones juramentadas que anteceden, y, con base en el artículo diez y ocho, numeral once de la Ley Notarial, levanto la presente acta notarial, la misma que de conformidad con la norma citada constituirá suficiente documento habilitante para la donación





Factura: 001-100-000043147



20160101005P04427

PROTOCOLIZACIÓN 20160101005P04427

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JUNIO DEL 2016, (10:12)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA PEÑA LUIS BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101366375
MERCHAN BELTRAN MERCY DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101759298

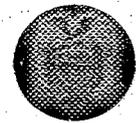
Observaciones:

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101005P04427						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2016, (10:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA PEÑA LUIS BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101366375	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	MERCHAN BELTRAN MERCY DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101759298	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA MERCHAN SILVANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104053913	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	MEJIA MERCHAN JUAN BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104053921	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							



TRÁMITE NÚMERO: 9171

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1/ RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	6726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	150
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

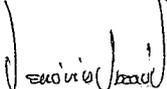
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /03/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ M. C LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 32 EL 12/FEBRERO/1973.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE-RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

